

JURISDICCIÓN 56

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene por misión primaria asistir a la Señora Presidenta de la Nación y al Señor Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la planificación, ejecución y control de las comunicaciones, la minería, la energía, las obras de exploración y aprovechamiento de los recursos hídricos, la vivienda, la actividad vial y, en general, en lo referido a toda obra de carácter público, potenciando el desarrollo de la actividad privada para la creación de empleo y fomentando el cooperativismo.

Para ello operan bajo la órbita del Ministerio, las Secretarías de Obras Públicas, Energía, Minería y Comunicaciones, así como las distintas Subsecretarías, Organismos Descentralizados, Empresas Públicas y demás Entes Públicos dependientes de ellas.

En materia de Comunicaciones, el Ministerio desarrolla un marco regulatorio de las comunicaciones y actividades postales acorde con los requerimientos actuales y en pos de satisfacer las necesidades de la comunidad salvaguardando los derechos de los usuarios, garantizando para tal fin, que los servicios se presten en condiciones de regularidad, continuidad, calidad y de manera no discriminatoria, a los efectos de asegurar el debido cumplimiento de las reglas del buen arte y calidades del servicio exigidas.

En lo que se refiere a la Inclusión Digital, el Ministerio continuará con la elaboración de políticas y la ejecución de planes y programas referidos al fomento, promoción y a la producción de contenidos audiovisuales para la Televisión Digital abierta; previéndose en ese sentido:

- Elaborar y llevar adelante políticas, programas y planes que fomenten las actividades de capacitación, de investigación y desarrollo; la implementación del laboratorio de investigación y desarrollo de tecnologías y contenidos audiovisuales digitales; y el desarrollo de polos de investigación y perfeccionamiento de tecnologías audiovisuales digitales.
- Continuar con la implementación y desarrollo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA), la promoción del Banco Interregional de Contenidos de Alcance Universal, la planificación del Árbol de Contenidos Universales Argentinos (ACUA), junto con la articulación, desarrollo y fomento de las señales digitales públicas y de gestión privada sin fines de lucro.

En relación al Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”, se continua con la elaboración y ejecución de políticas, planes y programas a efectos de propiciar la inclusión digital, la optimización del uso del espectro radioeléctrico, la gestión integral del Servicio Universal, la producción nacional y generación de empleo en el sector de las telecomunicaciones, y la capacitación e investigación en tecnologías de las comunicaciones.

En ese sentido, se prevé continuar con las acciones tendientes a aumentar la conectividad, el fomento de la competencia, el desarrollo de infraestructura de software y servicios informáticos, como así también la realización de estadísticas y monitoreo de políticas de inclusión digital.

En lo que referido al Plan Nacional “Igualdad Cultural”, se continuará elaborando políticas, planes y programas que propician la integración digital de espacios culturales a través de la red federal de cultura digital, el desarrollo de la infraestructura asociada a la preservación, revalorización y ampliación del patrimonio cultural, así como también la promoción y estímulo a la innovación en las

artes y las industrias culturales y el desarrollo, implementación, coordinación y administración en el ámbito del Centro Cultural del Bicentenario.

En materia de Minería, es competencia del Ministerio elaborar la política minera nacional, fomentar el crecimiento económico-minero y crear las condiciones para la inversión en el sector. Además, corresponde al Ministerio entender como autoridad de aplicación en la definición del régimen jurídico-minero; las normas de procedimiento conexas; el desarrollo de mercados e inversiones, promoviendo acciones tendientes a obtener la sanción legislativa de normas de seguridad e higiene minera; y promover y participar de acuerdos internacionales e interjurisdiccionales, con vistas a una efectiva integración regional. Asimismo, es competencia del Ministerio entender en la ejecución del relevamiento geológico de base del territorio nacional, tendiendo a la aplicación de modernas tecnologías de teledetección de los recursos mineros, como asimismo efectuar relevamientos estadísticos, estudios estructurales e investigación de mercado, con el objeto de planificar y coordinar el racional aprovechamiento de los mismos, contemplando la preservación del medio ambiente, como así también proponer la política nacional del carbón mineral, promoviendo políticas de competencia y desarrollo de mercado. En ese marco, los objetivos generales del Ministerio en materia de Minería son:

- Articular acciones con los Gobiernos Provinciales, y mediante el Consejo Federal de Minería, convenir la adecuación permanente de la política minera nacional en función de la visión global del sector, y la determinación de objetivos prioritarios específicos, como así también articular con eficiencia la relación Producción/Comunidad, promoviendo el aprovechamiento la actividad minera en beneficio del desarrollo socioeconómico sustentable, regional e integral de la Nación, considerando los aportes del sector privado.
- Participar en el ámbito de su competencia en lo atinente al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley N° 24.855); promover y coordinar las estrategias tendientes a completar la infraestructura necesaria de diversa índole que coadyuven a la dinamización económica y complementen el desarrollo minero del país; ejecutar en el marco del Plan de Inversión Pública el Proyecto referido al Plan de Minería y de Huellas Mineras potenciando el desarrollo de la empresa social minera; convenir acciones con otros sectores de la economía nacional de la producción y los servicios a efectos de una correcta complementación que maximice los esfuerzos de las partes mediante la conjunción sinérgica; intensificar el desarrollo del conocimiento de las condiciones medio ambientales en beneficio del desarrollo del sector en un marco social, económico y ambiental sustentable; implementar las acciones que correspondan al ámbito de su competencia emergente del cumplimiento del Código de Minería y de la normativa vigente, en razón de la materia y de la jurisdicción; y crear simetría de oportunidades mediante la asistencia técnica y colaboración en la formulación de proyectos de inversión para el sector minero de la pequeña y mediana empresa.
- Democratizar la información pública mediante una profusa y gratuita difusión de ventajas del sector minero argentino en el ámbito minero nacional e internacional, mediante el Portal Minero: www.mineria.gov.ar, con un banco de datos desarrollado sobre bases sistematizadas unificadas entre distintas agencias de la Nación y las provincias.

En materia de Obras Públicas, las principales funciones del Ministerio son desarrollar y fortalecer las acciones del Gobierno Nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano, infraestructura vial, obras hídricas y de saneamiento básico, infraestructura comunitaria y obras de arquitectura, teniendo como referencia dos ejes centrales: uno social y otro económico-productivo. En referencia al eje social, se propende a fortalecer y crear empleo genuino, así como a una mejor distribución de la riqueza y una mejor calidad de vida en el marco de la inclusión social. En cuanto al eje productivo, se procura fomentar la inversión tanto pública como privada en obras e infraestructura, aportando al

desarrollo productivo de la economía del país y al equilibrio territorial. Las obras de corto, mediano y largo plazo se desarrollan en el marco de los lineamientos estratégicos definidos por el Plan Estratégico Territorial elaborado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios junto a las administraciones provinciales y a los gobiernos locales.

En materia de Energía, la misión primaria del Ministerio está vinculada con la elaboración, propuesta y ejecución de la Política Nacional en esa materia, así como también fijar criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas relativas a la misma. En particular con relación a la Energía Eléctrica, una de sus principales funciones es la de monitorear el comportamiento del Mercado Eléctrico, promover el uso racional de la misma maximizando la eficiencia energética, como así también impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

Asimismo, se busca garantizar y dar continuidad al incremento de la oferta del suministro de energía eléctrica, ya sea en generación como en transporte de alta tensión, suministro y transporte de gas y a su vez unificando los servicios energéticos en todo el territorio nacional, en condiciones de equidad e inclusión social, propendiendo a un desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país y velando por la igualdad de oportunidades para los actores sociales individuales y colectivos. Así también, es parte sustancial de la misión del Ministerio satisfacer el continuo incremento de la demanda de energía, para lo cual se continuará con el impulso a la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados, todo lo antedicho enmarcado en el Plan Energético Nacional con el fin de garantizar el abastecimiento del mercado interno.

En el marco de las misiones y funciones detalladas, en materia de Comunicaciones los objetivos de política presupuestaria del Ministerio son:

- Ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes y normas que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.
- Promover acciones que permitan asegurar la provisión de servicios de calidad y a precios accesibles para la población en general, con independencia de su localización geográfica, condición social y económica, y todas aquellas referidas a impedimentos físicos.
- Promover acciones que permitan el desarrollo de mecanismos y sistemas para la protección de los derechos de los usuarios en materia de comunicaciones y actividades postales, asegurando una oferta de servicios diversa y en condiciones adecuadas de calidad.
- Diseñar e implementar políticas públicas destinadas a promover la universalización de internet y otras redes digitales de datos, al desarrollo del gobierno electrónico, a la formación de recursos humanos especializados en su gestión, al fomento de las inversiones y al desarrollo, en general, de las comunicaciones, la informática, la electrónica, el software y demás tecnologías afines.
- Eliminar los obstáculos que se oponen al conocimiento, a la participación de la comunidad y al acceso a oportunidades económicas de los sectores más relegados de la sociedad a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), continuando para ello con el desarrollo del Programa "Tecnología de la Información y las Comunicaciones como medio de inclusión social en la Argentina", fortaleciendo los Centros Tecnológicos Comunitarios distribuidos en todo nuestro territorio y asistiendo a los distintos municipios a través del software de gestión integral CIVITAS.
- Definir y establecer nuevas estrategias de e-inclusión para la construcción de una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo.

- Evaluar los diferentes avances tecnológicos que puedan determinar la adecuación de políticas de comunicaciones y actividades postales.
- Ejercer la representación de la República Argentina ante los organismos y entidades internacionales de comunicaciones y postales, coordinando, de corresponder, la participación del sector privado en la misma.
- Continuar con la ejecución del Programa de Fomento y Promoción de Contenidos audiovisuales Digitales a través de Concursos Públicos de Producción de Contenidos Audiovisuales para Televisión Digital Abierta en forma conjunta con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y Educ.ar Sociedad del Estado.
- Continuar con la ejecución de los proyectos de capacitación y producción asistida con cooperativas de producción de contenidos audiovisuales.
- Continuar con la producción de contenidos audiovisuales para la realización de campañas de bien público, ciclos de programa de tipo periodístico-documental y la difusión de servicios a la población y otros actos de Gobierno.
- Continuar con la ejecución de proyectos de producción de contenidos audiovisuales de diverso tipo acorde a las necesidades trabajadas junto a los actores con quienes se articula el desarrollo de esta política: Secretaría de Comunicación Pública, ministerios nacionales, gobernaciones, municipios y otros organismos gubernamentales interesados en su desarrollo.
- Continuar con la implementación y el desarrollo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA).
- Continuar con el desarrollo y la implementación de CDA (Contenidos Digitales Abiertos) como una plataforma de contenidos digitales gratuitos a demanda producidos por la Televisión Digital Argentina, que llegan al usuario valiéndose de la banda ancha a través de la Web.
- Continuar con el desarrollo y la implementación de la señal ACUA Mayor como un espacio audiovisual que tiene como protagonista a los adultos mayores y que busca fundamentalmente desmitificar los prejuicios sobre la vejez existentes en el imaginario social, promoviendo el envejecimiento activo y positivo.
- Continuar con el desarrollo y la implementación de la señal ACUA Federal constituyéndose como un nuevo espacio de difusión de contenidos originales producidos en todos los rincones del país, otorgando así la posibilidad de participación ciudadana donde pueda verse plasmado la multiplicidad de voces que refuerzan cada uno de los valores que constituyen nuestra identidad.
- Continuar con la capacitación del personal que desarrolla labores técnicas, tareas de realización, de producción y posproducción, en forma permanente.
- Continuar con la capacitación actoral en producción audiovisual formando y perfeccionando a los actores, actrices y técnicos de diferentes puntos y regiones del país en producción audiovisual en forma conjunta con la Asociación Argentina de Actores (AAA) y el Sindicato Argentino de Televisión (SATSAID).
- Continuar con el desarrollo y la implementación de Polos de Investigación y Perfeccionamiento de tecnologías audiovisuales digitales en las instituciones universitarias nacionales y provinciales reconocidas por la Nación.
- Continuar con el desarrollo y la implementación de los Centros Públicos de Producción Audiovisual (CEPA) en los diferentes canales públicos del país, como espacios de soporte y/o colaboración técnica en cuanto a equipamiento, servicios y recursos digitales para la producción y desarrollo de contenidos audiovisuales, facilitándoles a los actores del ámbito audiovisual de la región el acceso a los mismos.

En materia de Minería, los objetivos de la política presupuestaria del Ministerio son:

- Optimizar la gestión de las áreas dependientes, propendiendo a potenciar y mejorar la gestión de las mismas y de los organismos que dependen de la Secretaría de Minería, capacitando al personal según los perfiles de puestos necesarios para responder a los requerimientos de este sector de la economía que por su dinámica, exige respuestas adecuadas en tiempo y forma.
- Asegurar la adecuada aplicación de la normativa legal vigente para el sector minero a los efectos de aumentar la producción, las exportaciones sectoriales, movilizar capitales de riesgo y promover la implementación de nuevos proyectos mineros productivos, en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.
- Continuar las acciones tendientes a lograr, mediante la participación de las Provincias la aplicación uniforme de la normativa legal en todo el territorio del país, a los fines de brindar mayor seguridad jurídica a la actividad.
- Potenciar las economías regionales, asesorando a la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI) con instrumentos de asistencia y capacitación, consideran que con ello se tenderá a una mayor participación de las Pequeñas y Medianas Empresas Mineras (PyMEM) y de los servicios de apoyo a la gestión de las pequeñas y medianas empresas de servicios a la Minería en las economías regionales. Se busca con ello, tender a un más equilibrado desarrollo regional con el fomento de actividades conexas. En concordancia, se afianzará el Programa Desarrollo de Proveedores, con la consecuente creación de nuevas fuentes laborales. Ello se logrará mediante la identificación de nuevos proyectos basados en recursos minerales que incluyan desde los minerales metalíferos, básicos y preciosos y el desarrollo de nuevos mercados para los minerales industriales y rocas de aplicación con oferta disponible en las regiones que sean susceptibles de extraerse y beneficiarse con baja inversión y aceptable rentabilidad, facilitando las operaciones mineras de pequeña y mediana escala.
- Promover la simetría de oportunidades para las empresas mineras nacionales mediante reconversión y asistencia técnica a los efectos de su inserción competitiva en el nuevo escenario nacional e internacional. Se utilizarán los distintos instrumentos disponibles en el Programa de Asistencia a los Productores, que incluye aspectos relativos a cursos de capacitación en análisis de competitividad, animación de la demanda, y demás instrumentos destinados a la reconversión empresarial y la promoción de exportaciones.
- Promover los beneficios del Programa de Huellas Mineras que facilita el acceso de equipos para la exploración de los recursos mineros, como asimismo, el mayor desarrollo de la actividad, asegurando la llegada del suministro de minerales al mercado y permitiendo incorporar, a través de los microemprendimientos sociales locales, valor agregado al producto obtenido; y propender a la integración de consorcios para el usufructo de la infraestructura vial y/o ferroviaria a los efectos de contribuir a la reducción de los costos sectoriales. Es decir que se utilizarán todas las políticas públicas concurrentes al logro de estos objetivos, y en ello se inscriben acciones de las áreas de política económica, de estrategia comercial externa, de educación de ciencia y tecnología, de infraestructura física, logística y transporte, etc.
- Fortalecer el funcionamiento de la Mesa de Homologación Minera, conformada por las empresas dadoras de bienes y servicios de carácter nacional, la Secretaría de Minería, la universidad pública nacional y las asociaciones gremiales empresarias y de trabajadores, a fin de profundizar el Plan de Sustitución de Importaciones para la industria minera.
- Promover y coordinar la construcción de obras de infraestructura básica en áreas con recursos minerales, mediante la inversión privada y pública. Dicha infraestructura no sólo posibilitará el asentamiento de procesos mineros productivos sino que permitirá actividades económicas de naturaleza diversa que no se fundamentan tan sólo en recursos naturales no renovables. Asimismo, se prevé concretar una reconversión, crecimiento y modernización del sector, con fuertes impactos indirectos en todas las actividades productivas regionales, relacionadas hacia atrás y hacia adelante

con el producto, (mayor valor agregado) las exportaciones y el empleo, simultáneamente con el desarrollo horizontal de actividades conexas. Uno de los instrumentos básicos a consolidar será el afianzamiento del Programa de Desarrollo de Proveedores para bienes y servicios.

- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente (Ley N° 24.585 incorporada al Código de Minería) con su correspondiente sistema de monitoreo y control permanente desarrollando el fortalecimiento ambiental del Sector Minero Argentino a través del apoyo de los organismos internacionales de crédito mediante el programa de gestión ambiental para una producción sustentable en el sector productivo, destinado a fortalecer institucionalmente la gestión ambiental minera en el sector público provincial, la incorporación de prácticas ambientales en la actividad ladrillera artesanal, el apoyo a la gestión ambiental de áreas mineras degradadas y la generación de información geo-ambiental de base de interés para el sector minero específico. Al respecto, se prevé elaborar un inventario nacional de pasivos ambientales derivados de la actividad minera, previa a la sanción en 1995 de la Ley N° 24.585 y que se encuentran desactivadas o abandonadas, incluyendo un plan estratégico para recuperación de áreas críticas; y evaluaciones detalladas de pasivos para caracterización in situ de las fuentes e impactos de la contaminación, y el diseño de los respectivos planes de remediación. Se continuará con las obras de tres pasivos ambientales generados por actividad minera pretérita, asociados con plantas procesadoras de minerales inactivas en las localidades de Abra Pampa-Jujuy, San Antonio Oeste-Río Negro y Calingasta-San Juan
- Terminar la etapa final de construcción y comenzar con las pruebas de puesta en marcha de la Central Termoeléctrica Río Turbio que permitirá autoabastecer energéticamente a la provincia y exportar energía eléctrica al resto de la Patagonia, fortaleciendo la economía regional y asegurando el destino de la futura producción de carbón mineral de Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT). El plan de reconversión e inversiones aprobado por el Estado Nacional para YCART permite llevar adelante acciones para lograr su capacidad máxima de producción, es decir, un millón de toneladas al año, contemplando las evaluaciones de impacto ambiental, planificación territorial y estudios de prospección y exploración asociados con la actividad minera y a la futura Central Térmica Río Turbio que integrará esa remota tierra con la red energética nacional.
- Continuar con el fortalecimiento y jerarquización de las Direcciones y Organismos dependientes de la Secretaría de Minería y colaborar en el mismo sentido con las Instituciones Públicas Mineras de nivel provincial para brindar servicios públicos acorde con los requerimientos internacionales, capacitando personal mediante cursos de actualización, asistencia a seminarios y exposiciones nacionales e internacionales. En este sentido, es importante asegurar la participación del Servicio Geológico Minero Argentino con su apoyo científico-técnico y de infraestructura territorial para apoyar el seguimiento de los Planes Sociales que desarrolla la Secretaría de Minería.
- Propiciar el posicionamiento internacional del sector minero argentino ante los diversos organismos afines y países productores y consumidores de productos minerales. Se propenderá al incremento del comercio minero intrazonal, ya que constituye un ámbito propicio para las pequeñas y medianas PRODUCCIONES que se sustentan en productos no metalíferos y rocas de aplicación. También se incrementarán sus oportunidades en cuanto a la obtención de transferencia tecnológica, inversión, producción y comercialización de productos e insumos, desarrollando junto con las provincias los productos mineros a través del Plan Nacional de Identificación y Tipificación de Minerales no Metalíferos que tendrá en cuenta el marco económico internacional globalizado hacia donde, básicamente, se orientan los procesos mineros productivos metalíferos y, en este sentido, se acordarán políticas comunes con socios del MERCOSUR y vecinos de la región, apoyándose en los acuerdos firmados con organismos internacionales para el desarrollo industrial y la Secretaría de Minería.

- Participar en ferias y giras de promoción de la actividad minera en terceros países, articulando acciones con el sector privado y brindando espacios participativos para la oferta de productos mineros de origen nacional.
- Continuar con la administración del Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile (Ley N° 25.243), rindiendo los gastos originados por los proyectos mineros comprendidos en este tratado, que se solventa con recursos afectados específicamente al gasto de los organismos que intervienen en el control de la normativa vigente, su ejecución, prevención y contención, aprovechando las ventajas que brinda dinamizar una región fronteriza de gran interés minero.

Por otra parte, los principales objetivos de la política presupuestaria institucional previstos para 2014 en materia de Obras Públicas son:

- Continuar con la formulación, elaboración y ejecución de acciones, planes y proyectos de obras hídricas nuevas y en ejecución, en coordinación con las administraciones provinciales que son las responsables del manejo del recurso hídrico según la constitución nacional, previendo la implementación de los mecanismos de participación del sector privado y de la comunidad en los casos que corresponda, y priorizando aquellas obras con mayor impacto sobre la población y la producción local.
- Fortalecer el sistema de medición hidrometeorológica para prevenir desastres de origen hídricos, e impulsar la recuperación económica y social de las zonas afectadas por inundaciones, inclemencias climáticas y desastres naturales, a través de actividades de mitigación de sus efectos de las inundaciones, así como de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura económica y social.
- Brindar por intermedio del Instituto Nacional del Agua (INA) servicios especializados en la implementación de políticas nacionales relacionados con temas hídricos.
- Mejorar la infraestructura y la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo ejecutando, en el marco del trabajo de la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), las obras de saneamiento ambiental previstas, como los desagües pluviales y las obras en materia de ampliación del servicio de agua potable y cloacas. Asimismo, se prevé continuar con la construcción y mejoramiento de viviendas y de redes de infraestructura en la zona de la Cuenca.
- Promover la expansión y mejora de los servicios de saneamiento cloacal y de agua potable mediante la ejecución de obras estructurales y de redes domiciliarias que permitan ampliar la cantidad de población alcanzada por el servicio y/o elevar la calidad y eficiencia en la prestación del mismo, mejorando las condiciones del medio ambiente y la salud de la población.
- Actuar a través del Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN), como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional en la materia.
- Fomentar el turismo y las actividades culturales a través de la restauración de monumentos históricos nacionales, la preservación y la puesta en valor de edificios de propiedad del Estado Nacional que hacen al patrimonio cultural.
- Fortalecer las acciones en materia de hábitat y desarrollo urbano a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz, y la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados. Se persigue el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, y mejorar la infraestructura habitacional del país, dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.
- Reducir el déficit habitacional, cualitativa y cuantitativamente, continuando con las obras de construcción de viviendas nuevas y el mejoramiento de viviendas existentes a través de los programas habitacionales federales.

- Promover un marco referencial y de instrumentos adecuados de planificación y normativos, para la gestión urbana y territorial, generando un encuadre necesario para las acciones vinculadas a la vivienda así como aquellas referidas al hábitat en general. Asimismo, el objetivo es apoyar el desarrollo productivo, equilibrar el desarrollo de las infraestructuras en el territorio y conectar en forma fluida y segura los distintos puntos del país, continuando con la inversión en obras viales de ampliación de capacidad de las rutas nacionales, la pavimentación de rutas de ripio y tierra, el mantenimiento de la red vial nacional y la ejecución de obras de seguridad vial.
- Dinamizar el empleo, promover el sector local de la construcción y mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo y desarrollando la obra pública en todo el país, y propiciando el fortalecimiento de los espacios locales como el ámbito de realización apropiado de la infraestructura social básica, por ejemplo, infraestructura hospitalaria, equipamiento comunitario, edificios cívicos y obras de infraestructura urbana.
- Contribuir al desarrollo de las economías regionales a fin de lograr un equilibrado desarrollo geográfico que en la diversidad puede garantizar la igualdad en el acceso a oportunidades, mejorando el ámbito y la calidad de vida de los ciudadanos a través de la atención de necesidades primarias de los municipios, comunas o toda otra organización a la cual compete dicha función en el ámbito geográfico del país.
- Participar en los procesos que contribuyan a corregir las asimetrías en el desarrollo de las provincias del Norte Grande, incluyendo obras de infraestructura destinadas a favorecer la integración económica y productiva de la región con el resto del país.
- Apoyar el desarrollo de nueva infraestructura educativa a través de la construcción de nuevas escuelas para los niveles inicial, primario y secundario de acuerdo a la planificación desarrollada por las áreas de educación. Asimismo se prevé desarrollar obras en universidades nacionales que permitan promover la educación superior y el desarrollo científico-tecnológico del país.
- Colaborar desde el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) con el Ministerio de Desarrollo Social en la implementación de los programas, apoyando el desarrollo y capacitación de cooperativas que intervengan en temáticas ligadas al saneamiento del hábitat y en la inclusión social de la mujer.
- Continuar con un plan de inversiones de obras públicas de infraestructura básica y social, que permita acompañar y promover el desarrollo de las regiones comprometidas con las inversiones que en materia de petróleo y gas se están llevando adelante y que se profundizarán en los próximos años. Esto considera la construcción de nuevas viviendas y mejoramientos habitacionales, hospitales y centros de salud, nuevas escuelas primarias, secundarias, técnicas, jardines de infantes y ampliación de edificios existentes, centros de deportes y recreación, obras de agua y saneamiento, electrificación urbana, infraestructura vial, entre otras.

En materia de Energía, los objetivos de la política presupuestaria del Ministerio son:

- Continuar con la ejecución del Plan Energético Nacional aprobado por la Presidencia de la Nación en mayo del 2004, con sus actualizaciones y ajustes, teniendo como objetivo esencial incrementar la oferta en materia de suministro de energía eléctrica, tanto en generación como transporte en extra-alta tensión, de gas y su transporte, como así también la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados, a fin de satisfacer el continuo incremento de la demanda de energía.
- Proponer y controlar la política de hidrocarburos y otros combustibles, en lo que hace a la promoción y regulación en todas sus etapas y estudiar y analizar el comportamiento del mercado desregulado de hidrocarburos y carbón mineral, promoviendo políticas de competencia y eficiencia y

supervisando la explotación racional de los recursos hidrocarburíferos y la preservación del medio ambiente en todas las etapas de la industria petrolera, como así también ejercer el poder de policía en materia de gas licuado envasado.

- Controlar y conservar los registros correspondientes a gas licuado de petróleo automotor.
- Entender todo lo atinente al mantenimiento, análisis y control de las bases de datos del Registro Nacional de Gas Licuado de Petróleo Automotor.
- Realizar la recepción, control y archivo de la documentación de los operadores; realizar el registro de la producción de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y las ventas al mercado interno y/o externo, controlando el balance de las mismas y mantener actualizadas las bases de datos del down-stream (precios del gas licuado de petróleo, exportaciones de gas, titularidad de áreas y escrituras, pagos de canon petrolero).
- Continuar con la ampliación de la capacidad energética y la diversificación, a través del incremento de la oferta y el tipo de fuente de generación de la Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista (FONINVEMEM).
- Continuar con la revisión, actualización y modernización de los proyectos hidroeléctricos existentes de módulos superiores a los 400 MW, entre ellos, los binacionales de Garabí (con Brasil) y Corpus Christi (con Paraguay), y la central hidroeléctrica de Salto Grande.
- Realizar la puesta en comercialización de la Central Nuclear Atucha II, la continuación de las acciones necesarias de equipamiento para la extensión de vida de la Central Nuclear Embalse y el desarrollo del Proyecto de la IV Central Nuclear.
- Continuar con en el proceso de extensión y consolidación (incluyendo la mejora en la confiabilidad y seguridad) del Sistema Argentino de Interconexión (SADI).
- Garantizar el suministro regular, confiable y económico de gas licuado de petróleo envasado.
- Continuar con la expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural, entre otros objetivos, para llegar a las zonas aun no cubiertas.
- Profundizar la integración del mercado energético nacional con otros mercados regionales e internacionales.
- Promover el establecimiento de acuerdos internacionales para la importación de gas con la República de Bolivia.
- Promover el uso de energías renovables, alineado con las acciones a llevar a cabo para la diseminación de nuevas fuentes de energía renovable, a través de su diseño y difusión. Particularmente, la difusión del conocimiento entre los sectores bancario y financiero, industria y del agro, la potencialidad de los proyectos de energías renovables, la aplicación de la Ley N° 26.190 de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables, y la promoción de las posibilidades del uso de energías renovables en distintos sectores de la industria a través de residuos de insumos primarios, como la identificación de tecnologías existentes aplicadas y/o aplicables a la generación de energía eléctrica.
- Fomentar el uso de energías renovables mediante sistemas eólicos, generadores fotovoltaicos solares, sistemas de energía geotérmica, mareomotriz, biomasa, etc. y sistemas hidroeléctricos hasta 30 MW de potencia, que vuelquen su energía en el Mercado Mayorista y/o destinados a la prestación de servicios públicos.
- Identificar las actividades que favorezcan la remoción de barreras (técnicas, económicas, financieras y regulatorias) que interfieran en el desarrollo de las energías renovables, continuando con el trabajo para la remoción de dichas barreras.
- Favorecer el impulso de manera efectiva al desarrollo final del uso de Biocombustibles en el mercado nacional.
- Promover la geolocalización del recurso biomásico, para la producción de energía eléctrica mediante la implementación de un sistema georeferencial que realizará la Secretaría de Energía en forma

conjunta con la F.A.O., Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Instituto Nacional Tecnología Agropecuaria (INTA).

- Incentivar la promoción de las posibilidades del uso de energías renovables en distintos sectores de la industria a través de residuos de insumos primarios, como la identificación de tecnologías existentes aplicadas y/o aplicables a la generación de energía eléctrica.
- Continuar con la colocación de equipos solares individuales en viviendas rurales, sistemas solares en edificios públicos de esas zonas rurales (escuelas y dispensarios de salud) y la instalación de pequeñas redes alimentadas con energías renovables y equipos eólicos individuales en viviendas rurales de las provincias participantes, a través del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER)
- Inspeccionar estaciones de servicio, refinerías, plantas de despacho y plantas de distribuidores y revendedores, en las cuales se realizan tomas de muestras y los análisis físico-químicos de los combustibles, el control de otros aspectos de las mencionadas resoluciones y el relevamiento de precios y control volumétrico de surtidores.
- Continuar con los acuerdos de gas propano para redes de distribución de gas propano indiluido, instrumentando un sistema de pagos mediante el cual se emitan certificados de crédito fiscal a ser utilizados por las empresas involucradas para hacer frente a sus obligaciones por los derechos de exportación.
- Fortalecer y consolidar los niveles de transparencia, competencia, eficiencia, acceso a la información e igualdad de condiciones en la operatoria del negocio gasífero, mediante el Mercado Electrónico de Gas (MEG).
- Preservar el medio ambiente en el marco del protocolo de Kyoto y subsiguientes compromisos internacionales, procurando un consumo racional y eficiente de los recursos energéticos presentes y futuros.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	301.332.807
1	7	Control de la Gestión Pública	1.000.000
2	2	Seguridad Interior	8.150.000
3	1	Salud	242.934.317
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.000.728.466
3	4	Educación y Cultura	1.740.137.223
3	5	Ciencia y Técnica	28.107.936
3	7	Vivienda y Urbanismo	9.373.648.692
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	2.426.326.969
4	1	Energía, Combustibles y Minería	40.358.271.771
4	2	Comunicaciones	962.927.086
4	3	Transporte	1.956.972.438
4	5	Agricultura	39.545.222
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	270.385.621
9	9	Gastos Figurativos	21.419.867.842
TOTAL			80.130.336.390

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.130.336.390
Gastos en Personal	341.197.730
Personal Permanente	115.381.468
Personal Temporario	833.950
Servicios Extraordinarios	8.751.855
Asistencia Social al Personal	2.757.867
Beneficios y Compensaciones	1.800.000
Gabinete de autoridades superiores	10.750.428
Personal contratado	200.922.162
Bienes de Consumo	12.256.216
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.609.510
Textiles y Vestuario	93.457
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.134.750
Productos de Cuero y Caucho	42.990
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.395.369
Productos de Minerales No Metálicos	19.652
Productos Metálicos	207.400
Minerales	8.066
Otros Bienes de Consumo	2.745.022
Servicios No Personales	618.476.765
Servicios Básicos	8.259.579
Alquileres y Derechos	17.982.650
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.446.083
Servicios Técnicos y Profesionales	465.869.859
Servicios Comerciales y Financieros	46.385.196
Pasajes y Viáticos	39.465.450
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.669.493
Otros Servicios	29.398.455
Bienes de Uso	1.586.678.646
Bienes Preexistentes	8.000
Construcciones	1.236.708.000
Maquinaria y Equipo	169.541.931
Obras de Arte	178.977.000
Activos Intangibles	1.443.715
Transferencias	56.132.162.190
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	33.074.093.921
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.102.439.628
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.216.421.176
Transferencias a Universidades Nacionales	229.567.459
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	353.051.458
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	15.967.243.548
Transferencias al Exterior	189.345.000
Activos Financieros	19.697.001
Préstamos a Largo Plazo	19.697.001
Gastos Figurativos	21.419.867.842

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.198.643.990
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	18.221.223.852

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		326.683.714	276	1.000
05	Actividades Comunes a los Programas de Energía	Secretaría de Energía	65.156.076	18	0
07	Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	32.939.910	43	0
10	Actividades Comunes a los Programas de Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	63.076.704	78	0
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	345.777.938	61	0
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	1.473.144.661	97	0
30	Prevención Sísmica	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	18.722.936	60	0
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera (BID 1865-OC-AR-2)	Secretaría de Minería	152.579.770	57	0
42	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social (BID N° 2662 OC-AR)	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	521.593.287	0	0
43	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	4.452.910.888	0	0
44	Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.589.354.378	0	0
45	Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.308.791.141	0	0
46	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.249.029.306	0	0
50	Formulación,	Subsecretaría de Obras	841.052.494	38	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
	Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Públicas			
58	Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	25.054.266	18	0
59	Formulación y Ejecución de Políticas de Inclusión Digital	Unidad Ministro del MPFIPyS	573.740.737	0	0
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	2.332.032.731	18	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	33.875.647.407	19	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía (BIRF N° 7617)	Secretaría de Energía	231.454.662	0	0
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (BID N° 1764 y N° 2514 y CAF N° S/N, N° 6566 y N° 6966)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	2.157.324.287	0	0
78	Desarrollo Energético Provincial	Secretaría de Energía	948.733.873	0	0
83	Desarrollo de la Infraestructura Vial Productiva (BID N° 2185, N° 2929, N° 2655 y N° S/N y CAF N° 7352, N° S/N y N° 8026)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	559.932.014	0	0
85	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (BID N° 1843, N° 1851, N° 2776 y Ampliación 2698, CAF N° 6568, N° 7864, N° 8028 y N° S/N y BIRF N° 7991, N° 7992, N° 8032 y N° S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	3.064.211.807	0	0
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	204.362.594	1	0
88	Apoyo para el Desarrollo	Subsecretaría de Obras	230.921.429	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
	de la Infraestructura Universitaria (CAF N° 6570 y N° S/N)	Públicas			
89	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID N° 1345, N° 1966 y N° 2424 y S/N y CAF N° 7908)	Unidad Ejecutora de Préstamo	836.883.620	0	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales (BID N° 2048 Y N° 2613 Y CAF N° 4724, N° 8086, N° 8083 Y N° 8079)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.229.355.918	0	0
99	Erogaciones Figurativas	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	21.419.867.842	0	0
TOTAL			80.130.336.390	784	1.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, propias de la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional de obras públicas, energía, minería y comunicaciones, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Por otra parte, es importante señalar las tareas relacionadas con la política de desarrollo territorial estratégico, la planificación de la inversión pública federal y el ordenamiento territorial con el objetivo de generar un progreso geográfico regional equilibrado que consolide el federalismo.

Adicionalmente, en el ámbito de esta categoría presupuestaria se contemplan diversos estudios de conectividad entre nuestro país y las Repúblicas de Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	222.073.165
02	Apoyo Administrativo y Seguimiento Técnico	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	56.372.003
03	Planificación Territorial Federal	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	9.623.386
04	Desarrollo de Tecnologías para la Gestión	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	1.008.800
05	Estudios de la Conectividad Fronteriza entre Argentina y Paraguay (FONPLATA OCT-RCBINACIONAL-ARG-01/2008)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	2.200.000
07	Evaluación del Potencial Productivo del Paso Internacional El Pehuenche (CAF N° 4538)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	14.300.000
08	Optimización de la Conectividad Territorial Argentino - Chilena	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	100.000
09	Coordinación de Asuntos Legales	Subsecretaría legal	2.644.458
10	Estudios de la Conectividad Argentino - Brasileña	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	1.100.000
12	Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (CAF N° 7353)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	16.261.902

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
13	Estudios para la Integración Territorial entre Argentina y Uruguay	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	1.000.000
TOTAL:			326.683.714

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	326.683.714
Gastos en Personal	114.648.382
Personal Permanente	28.379.923
Personal Temporario	833.950
Servicios Extraordinarios	4.526.496
Asistencia Social al Personal	1.300.000
Beneficios y Compensaciones	300.000
Gabinete de autoridades superiores	3.185.312
Personal contratado	76.122.701
Bienes de Consumo	3.324.232
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.409.634
Textiles y Vestuario	43.530
Productos de Papel, Cartón e Impresos	342.049
Productos de Cuero y Caucho	4.235
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	484.886
Productos de Minerales No Metálicos	8.956
Productos Metálicos	15.811
Otros Bienes de Consumo	1.015.131
Servicios No Personales	186.369.907
Servicios Básicos	2.390.602
Alquileres y Derechos	5.106.088
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.435.326
Servicios Técnicos y Profesionales	119.168.227
Servicios Comerciales y Financieros	25.998.352
Pasajes y Viáticos	7.192.532
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.545.667
Otros Servicios	21.533.113
Bienes de Uso	5.390.193
Maquinaria y Equipo	5.105.729
Activos Intangibles	284.464
Transferencias	16.951.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.951.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	15.000.000

CATEGORÍA 05
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones contempladas en esta categoría programática, se desarrollan bajo la responsabilidad de la Secretaría de Energía y brindan apoyo al desarrollo de la política de energía eléctrica e hidrocarburos.

Entre las acciones a realizar, se destacan el planeamiento estratégico del sector energético y la coordinación de toda la política en el área de energía eléctrica y del mercado de hidrocarburos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.156.076
Gastos en Personal	41.417.276
Personal Permanente	4.093.879
Servicios Extraordinarios	94.302
Asistencia Social al Personal	206.050
Beneficios y Compensaciones	150.000
Gabinete de autoridades superiores	995.410
Personal contratado	35.877.635
Bienes de Consumo	335.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	120.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	201.000
Otros Bienes de Consumo	5.100
Servicios No Personales	16.060.000
Servicios Básicos	648.000
Alquileres y Derechos	1.248.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.634.000
Servicios Comerciales y Financieros	390.000
Pasajes y Viáticos	1.893.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.000
Otros Servicios	200.000
Bienes de Uso	574.800
Maquinaria y Equipo	411.600
Activos Intangibles	163.200
Transferencias	6.769.000
Transferencias al Exterior	6.769.000

CATEGORÍA 07

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones contempladas en esta categoría brindan apoyo al desarrollo de las políticas en materia de Obras Públicas, realizando tareas comunes a los Programas dependientes de la Secretaría.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- La planificación de la política nacional de obras públicas, en forma coordinada con los organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Coordinación de las actividades relativas a las funciones de las áreas centralizadas y organismos descentralizados que dependen de la Secretaría de Obras Públicas.
- La obtención y gestión de cooperación técnica y financiera ante los Organismos Nacionales e Internacionales, para el cumplimiento de los objetos fijados según las políticas definidas en la materia.
- Brindar asistencia técnica permanente a organismos y áreas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	32.939.910
TOTAL:			32.939.910

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.939.910
Gastos en Personal	13.057.910
Personal Permanente	4.742.817
Servicios Extraordinarios	518.661
Asistencia Social al Personal	157.147
Beneficios y Compensaciones	200.000
Gabinete de autoridades superiores	995.410
Personal contratado	6.443.875
Bienes de Consumo	738.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	439.803
Textiles y Vestuario	1.510
Productos de Papel, Cartón e Impresos	84.981
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.699
Productos Metálicos	3.642
Otros Bienes de Consumo	163.365
Servicios No Personales	18.709.000
Servicios Básicos	696.216
Alquileres y Derechos	969.286
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	113.987
Servicios Técnicos y Profesionales	7.588.729
Servicios Comerciales y Financieros	6.852.750
Pasajes y Viáticos	2.356.633
Otros Servicios	131.399
Bienes de Uso	335.000
Maquinaria y Equipo	277.449
Activos Intangibles	57.551
Transferencias	100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000

CATEGORÍA 10
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan las acciones tendientes a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz y a la construcción y mejoramiento de viviendas con estándares de calidad adecuados con el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.076.704
Gastos en Personal	35.417.704
Personal Permanente	14.053.406
Servicios Extraordinarios	113.162
Asistencia Social al Personal	74.200
Beneficios y Compensaciones	250.000
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Personal contratado	20.329.690
Bienes de Consumo	746.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	234.684
Textiles y Vestuario	667
Productos de Papel, Cartón e Impresos	83.964
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.300
Productos Metálicos	7.267
Otros Bienes de Consumo	416.118
Servicios No Personales	26.165.000
Servicios Básicos	206.180
Alquileres y Derechos	775.440
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	792.961
Servicios Técnicos y Profesionales	12.918.968
Servicios Comerciales y Financieros	518.724
Pasajes y Viáticos	6.607.660
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	4.343.067
Bienes de Uso	382.000
Bienes Preexistentes	8.000
Maquinaria y Equipo	325.500
Activos Intangibles	48.500
Transferencias	366.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	363.000
Transferencias al Exterior	3.000

PROGRAMA 19 RECURSOS HÍDRICOS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa impulsa el aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos, destacándose entre sus objetivos más importantes: asistir en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional; elaborar y ejecutar acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales y compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego, drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica como también, coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, se realizan las siguientes tareas:

- Formulación y ejecución de acciones de gestión y desarrollo de infraestructura básica y de servicios vinculados a los recursos hídricos a nivel internacional, nacional, provincial y municipal.
- Prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través de estudios y evaluaciones de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas.
- Participación en las actividades de los Comités de Cuenca Interprovinciales.
- Concientización de los ambientes académicos y de la población en general sobre el valor económico, social y ambiental del agua.
- Controlar el accionar de las siguientes coordinaciones y comisiones: Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, Comisión Regional del Río Bermejo, Comité Interjurisdiccional del Río Colorado y autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro; y acciones inherentes al Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Elaborar propuestas de modificaciones relativas a la gestión integral de los recursos hídricos, en coordinación con las demás jurisdicciones y organismos vinculados con esta temática.
- Ejecución descentralizada de obras de infraestructura hídrica vinculadas a la construcción de drenajes urbanos como así también proyectos para fines productivos. Adicionalmente se contempla el financiamiento de iniciativas vinculadas al Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.

- Asistencia financiera para la construcción de la presa Portezuelo del Viento, en la provincia de Mendoza.
- Transferencias al Fondo de Infraestructura Hídrica.
- Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional, la cual constituye la mayor fuente de información hidrológica de nuestro país, permitiendo a través de la misma recabar datos básicos necesarios para la formulación de proyectos y la administración racional de los recursos hídricos.
- Construcción de 10 Radares Meteorológicos que serán parte del Sistema Nacional de Radares Meteorológicos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	31.432.710
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	12.579.259
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	22.832.029
05	Plan de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	20.361.940
07	Financiamiento Presa y Central Portezuelo del Viento	Subsecretaría de Recursos Hídricos	43.599.962
08	Desarrollo Obras Hídricas para Fines Productivos	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	31.945.222
10	Apoyo al Desarrollo de Obras de Drenaje Urbano	Subsecretaría de Recursos Hídricos	36.276.816
77	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Hídrica en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Recursos Hídricos	12.900.000
78	Desarrollo de Obras Hídricas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Recursos Hídricos	7.600.000
Proyectos:			
19	Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut)	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	1.000.000
44	Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional	Subsecretaría de Recursos Hídricos	25.250.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
45	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	100.000.000
TOTAL:			345.777.938

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	345.777.938
Gastos en Personal	23.104.812
Personal Permanente	14.079.308
Servicios Extraordinarios	765.815
Asistencia Social al Personal	100.000
Beneficios y Compensaciones	150.000
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Personal contratado	7.412.443
Bienes de Consumo	412.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.000
Textiles y Vestuario	1.221
Productos de Papel, Cartón e Impresos	58.102
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.640
Productos de Minerales No Metálicos	1.500
Productos Metálicos	139.645
Otros Bienes de Consumo	156.892
Servicios No Personales	44.884.000
Servicios Básicos	205.839
Alquileres y Derechos	1.935.240
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	769.855
Servicios Técnicos y Profesionales	37.683.673
Servicios Comerciales y Financieros	287.309
Pasajes y Viáticos	3.045.099
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	906.985
Bienes de Uso	100.000.000
Construcciones	100.000.000
Transferencias	177.377.126
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	573.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	24.076.126
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	677.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	151.704.000
Transferencias al Exterior	347.000

PROGRAMA 25

EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar monumentos y lugares históricos nacionales como así también edificios fiscales que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional.

Las clases, características, localización, estado de conservación y uso de los edificios y de los monumentos referidos, plantea la necesidad de implantar una acción de alto contenido técnico – científico y de ejecutar determinadas obras arquitectónicas destinadas a lograr un adecuado nivel de preservación, así como la recuperación del patrimonio social y cultural de la nación.

Estas acciones buscan lograr un adecuado estado de conservación de nuestro acervo histórico y pretende brindar un apoyo importante para el desarrollo del turismo en nuestro país.

Entre las obras previstas para el próximo ejercicio, cabe destacar la continuidad de las obras: puesta en valor del Edificio del Palacio del Correo, el cual será la sede del Centro Cultural del Bicentenario y las obras de refuncionalización del Hospital Dr. Alejandro Posadas.

Por otra parte, se contemplan los créditos presupuestarios destinados a la construcción de la Torre Única del Área Metropolitana de Buenos Aires, que tiene por finalidad albergar al Centro Integrador de Telecomunicaciones para la ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense. A través de esta torre se concentrará equipamiento de radiocomunicaciones con la finalidad de agrupar un importante número de antenas, prestar servicio global a emisoras de radio, televisión digital y sistemas de microondas.

Mas allá de las iniciativas anteriormente mencionadas, se destaca la ejecución de las siguientes iniciativas:

- Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo.
- Restauración de Monumentos Históricos Nacionales.
- Construcción, conservación y reciclaje de edificios fiscales.

- La restauración y puesta en valor de la Basílica Nuestra Señora de Luján.
- Restauración y puesta en valor de la Manzana de las Luces en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La reubicación de la compañía de guardacostas de la Prefectura Naval Argentina.
- Refuncionalización del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina - Churruca-Visca.
- Restauración y Puesta en Valor del Congreso Nacional y Edificios Anexos
- Refacción y refuncionalización del edificio de canal 7.
- Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Edificio Instituto Saturnino Unzué, situado en la ciudad de Mar del Plata.
- Construcción del Complejo Penal Juvenil Crescencia Boado de Garridos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se asistirá financieramente a instituciones sin fines de lucro y a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura social, sanitaria, cultural y educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	74.564.964
02	Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias	Dirección Nacional de Arquitectura	119.948.000
03	Acciones para la Refacción de Instituciones Sociales	Dirección Nacional de Arquitectura	17.066.523
04	Acciones para la Refacción de Edificios Culturales y Educativos	Dirección Nacional de Arquitectura	14.626.174
77	Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Dirección Nacional de Arquitectura	58.000.000
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	40.500.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	1.140.000
07	Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE - Obras Complementarias - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	9.385.000
08	Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	500.000
14	Obra Civil - Complejo Positrón (BID 1201 OC-AR)	Dirección Nacional de Arquitectura	1.570.000
20	Hospital Interzonal El Cruce - Florencio Varela	Dirección Nacional de Arquitectura	3.208.000
21	Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	6.500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
23	Refacciones Varias en Corredores Turísticos (BID 1648/OC-AR)	Dirección Nacional de Arquitectura	3.053.000
24	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	1.000.000
30	Refuncionalización Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Dirección Nacional de Arquitectura	29.600.000
33	Restauración del Interior, Edificios Anexos y Espacios Exteriores de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	19.401.000
34	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	11.751.000
36	Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argentina	Dirección Nacional de Arquitectura	8.150.000
37	Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo	Dirección Nacional de Arquitectura	657.006.000
46	Refacción Edificio de Canal 7	Dirección Nacional de Arquitectura	11.000.000
48	Construcción, Refacción y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa III	Dirección Nacional de Arquitectura	27.775.657
49	Remodelación Hospital Roffo y Construcción del Instituto Nacional de Cáncer	Dirección Nacional de Arquitectura	2.000.000
51	Construcción Torre Única de Telecomunicaciones del Área Metropolitana de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	217.000.000
52	Construcción Edificio Corporativo del Correo Argentino S.A.	Dirección Nacional de Arquitectura	200.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
54	Centro de Interpretación de la Manzana de las Luces, Patrimonio Jesuítico y Construcción del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	20.000.000
57	Refuncionalización Integral del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina - Churrucá-Visca - Etapa I	Dirección Nacional de Arquitectura	7.020.820
58	Puesta en Valor del Instituto de Educación Técnica y Formación Profesional 13 de Julio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	500.000
59	Refuncionalización Canal 7 - Televisión Pública - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	1.132.083
60	Refuncionalización Integral Hospital Churrucá - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000.000
61	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Bautisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	20.000.000
62	Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Edificio Instituto Saturnino Unzué - Mar del Plata	Dirección Nacional de Arquitectura	20.000.000
63	Restauración y Puesta en Valor de Monumentos Históricos Nacionales - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000.000
64	Construcción y Refacción de Edificios Fiscales - Etapa IV	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000.000
65	Restauración y Puesta en Valor del Congreso Nacional y Edificios Anexos	Dirección Nacional de Arquitectura	5.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
66	Construcción Complejo Crescencia Boado de Garrigos	Dirección Nacional de Arquitectura	24.546.440
67	Construcción y Equipamiento del Plan Director 2° Etapa Hospital Dr. Alejandro Posadas	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000.000
TOTAL:			1.473.144.661

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.473.144.661
Gastos en Personal	21.470.835
Personal Permanente	14.064.474
Servicios Extraordinarios	1.828.119
Asistencia Social al Personal	112.052
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	5.266.190
Bienes de Consumo	303.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.093
Textiles y Vestuario	2.777
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.801
Productos de Cuero y Caucho	12.255
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	154.308
Productos de Minerales No Metálicos	3.196
Productos Metálicos	5.154
Minerales	3.566
Otros Bienes de Consumo	68.850
Servicios No Personales	57.222.826
Servicios Básicos	336.000
Alquileres y Derechos	435.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.996.000
Servicios Técnicos y Profesionales	47.461.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.509.000
Pasajes y Viáticos	219.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.826
Otros Servicios	262.000
Bienes de Uso	1.136.472.000
Construcciones	1.136.258.000
Maquinaria y Equipo	200.000
Activos Intangibles	14.000
Transferencias	257.676.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	269.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	39.887.050
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	217.519.950

PROGRAMA 30 PREVENCIÓN SÍSMICA

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas a la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de terremotos, en miras de que las viviendas y obras a construirse no sean vulnerables a los terremotos y que el inventario vulnerable existente pueda reducirse paulatinamente.

Entre las acciones a realizar por el Instituto se contemplan:

- El desarrollo y la actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismorresistentes, destacándose la continuación del nuevo proyecto para el diseño de puentes.
- La operación, el mantenimiento y la adecuación de Red Nacional de Estaciones Sismológicas y la Red Nacional de Acelerógrafos que operan en todo el territorio nacional.
- La realización de estudios sobre el comportamiento de estructuras ante terremotos como así también de sismicidad y de la actividad tectónica en zonas de alta y moderada peligrosidad sísmica.
- La realización de campañas de divulgación en todos los niveles, destinadas a crear una conciencia del problema sísmico y sus soluciones y efectuar publicaciones de divulgación técnica.
- La asistencia técnica específica a gobiernos provinciales y municipales en los casos de desastre ocasionados por sismos, a fin de solucionar los problemas derivados de la destrucción de edificios e infraestructura civiles.
- La asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de su competencia.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	170
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	63
Procesamiento de la Actividad Sísmica	Publicación	1
Publicación sobre el Comportamiento de Materiales y Estructuras	Publicación	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	17.179.936
Proyectos:			
01	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	341.734
02	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas Etapa II	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	1.201.266
TOTAL:			18.722.936

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.722.936
Gastos en Personal	15.512.046
Personal Permanente	10.793.278
Asistencia Social al Personal	177.085
Beneficios y Compensaciones	150.000
Personal contratado	4.391.683
Bienes de Consumo	182.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000
Textiles y Vestuario	13.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.500
Productos de Cuero y Caucho	12.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	38.000
Productos de Minerales No Metálicos	4.000
Productos Metálicos	21.000
Minerales	2.500
Otros Bienes de Consumo	75.500
Servicios No Personales	2.099.890
Servicios Básicos	308.000
Alquileres y Derechos	65.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	648.890
Servicios Comerciales y Financieros	323.000
Pasajes y Viáticos	371.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	382.000
Bienes de Uso	505.000
Construcciones	250.000
Maquinaria y Equipo	210.000
Activos Intangibles	45.000
Transferencias	424.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
Transferencias a Universidades Nacionales	50.000
Transferencias al Exterior	368.000

PROGRAMA 32

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO -
MINERA (BID 1865-OC-AR-2)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se formulan y ejecutan las acciones comprendidas en la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico-minero, creando las condiciones para la inversión en el sector y afincamiento de proveedores de bienes y servicios locales.

A su vez, se prevé llevar a cabo las acciones tendientes a crear simetrías de oportunidades mediante la asistencia técnica y colaboración en la formulación de proyectos para el sector minero de la pequeña y mediana empresa, fomentando el desarrollo de las economías regionales.

Adicionalmente, se prevén desarrollar las iniciativas destinadas a asegurar la adecuada aplicación de la normativa vigente para el sector minero a los efectos de aumentar la producción, las exportaciones sectoriales y promover la implementación de nuevos proyectos productivos, en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.

Entre las iniciativas a desarrollarse a través de este programa, se destacan:

- Programa de Asistencia al Productor Minero, mediante el cual se brinda información sobre el funcionamiento de los mercados nacionales e internacionales a fin de facilitar al productor minero el aprovechamiento de oportunidades de negocio.
- Programa Nacional de Identificación, Cuantificación y Tipificación de Minerales no Metalíferos y Rocas Ornamentales, destinado a la evaluación sistemática y secuencial de los minerales no metalíferos y rocas ornamentales de la República Argentina.
- Programa Nacional de Huellas Mineras (Cuarta Etapa), destinado a pequeños productores, en busca de mejorar la infraestructura existente y el desarrollo de aquella nueva requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros.
- Plan Social para la Minería Artesanal, cuyo propósito es crear una fuente de empleo estable y mejorar la calidad de vida de vastas regiones del país.

Por otra parte, brindará apoyo al Instituto de Tecnología Minera del Servicio Geológico Minero Argentino en el Plan de Remineralización de Suelos, el cual se ejecuta en conjunto con el INTA y su propósito es recuperar los suelos que sufrieran deterioros en sus componentes minerales.

En materia de gestión ambiental, continuarán las acciones vinculadas a fortalecer institucionalmente la gestión ambiental en el sector público provincial; la incorporación de prácticas ambientales en la actividad minera; el apoyo a la gestión ambiental de áreas mineras degradadas y la generación de información geoambiental de interés para el sector minero.

Por último, en el marco de este programa se atienden las erogaciones vinculadas a la Construcción de la Central Termoeléctrica de Río Turbio que permitirá autoabastecer energéticamente a la provincia y exportar energía eléctrica al resto de la Patagonia.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros	Proyecto	15
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	400
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	16.000
Rehabilitación de Huellas Mineras	Huella Minera Rehabilitada	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	54.321.938
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Secretaría de Minería	26.885.283
03	Planificación Estratégica Regional	Secretaría de Minería	13.736.452
04	Coordinación Minera Provincial	Secretaría de Minería	593.110
05	Gestión Ambiental Minera (BID 1865-OC-AR-2)	Secretaría de Minería	52.042.987
Proyectos:			
04	Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio	Secretaría de Minería	5.000.000
TOTAL:			152.579.770

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.579.770
Gastos en Personal	17.131.708
Personal Permanente	9.729.736
Servicios Extraordinarios	471.510
Asistencia Social al Personal	106.160
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	995.410
Personal contratado	5.778.892
Bienes de Consumo	706.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	149.496
Textiles y Vestuario	30.752
Productos de Papel, Cartón e Impresos	91.215
Productos de Cuero y Caucho	14.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	332.536
Productos Metálicos	3.881
Otros Bienes de Consumo	84.120
Servicios No Personales	41.308.000
Servicios Básicos	2.027.000
Alquileres y Derechos	1.306.348
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.894
Servicios Técnicos y Profesionales	36.043.800
Servicios Comerciales y Financieros	653.315
Pasajes y Viáticos	1.170.127
Otros Servicios	59.516
Bienes de Uso	8.175.000
Maquinaria y Equipo	8.175.000
Transferencias	85.259.062
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.660.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.075.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.090.062
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.370.000
Transferencias al Exterior	56.064.000

PROGRAMA 42
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
(BID Nº 2662 OC-AR)

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se financian las acciones destinadas a transformar el hábitat popular mediante la ejecución de proyectos integrales barriales para consolidar a la población en el lugar que habitan, brindando acceso a la propiedad de la tierra, contribuyendo en la provisión de obras de infraestructura urbana, equipamiento comunitario y saneamiento ambiental.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	6.444
Acciones para Mejoramiento Barrial	Obra Terminada	6

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 2662 OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamo	521.593.287
TOTAL:			521.593.287

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	521.593.287
Gastos en Personal	9.114.000
Personal contratado	9.114.000
Bienes de Consumo	318.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	180.000
Otros Bienes de Consumo	38.000
Servicios No Personales	4.313.000
Servicios Básicos	200.000
Alquileres y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	550.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.300.000
Servicios Comerciales y Financieros	600.000
Pasajes y Viáticos	1.134.000
Otros Servicios	379.000
Bienes de Uso	279.000
Maquinaria y Equipo	279.000
Transferencias	507.569.287
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	507.569.287

PROGRAMA 43

**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL "TECHO
DIGNO"**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El propósito general de este programa es; disminuir el déficit habitacional a través de la construcción de nuevas viviendas como así también, la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua) que, resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas. Adicionalmente, a través de estas iniciativas, se busca fortalecer el proceso de reactivación económica del sector habitacional y mejorar la calidad de vida de los hogares.

Entre los programas habitacionales que se ejecutan en el marco de este programa se destacan los siguientes Planes Federales de Vivienda:

- Plan Federal Construcción de Viviendas Etapa I y Plurianual.
- Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios Etapa I y Plurianual.
- Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementaria.
- Terminación de Viviendas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	46.595
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	98.387

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	3.725.294.769
02	Acciones Complementarias por la Disminución del Déficit Habitacional	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	605.180.221
77	Acciones para la Construcción de Viviendas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	85.587.867
78	Desarrollo de Obras de Infraestructura Urbana y Complementaria en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	36.848.031
TOTAL:			4.452.910.888

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.452.910.888
Transferencias	4.452.910.888
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.452.910.888

PROGRAMA 44
ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL E
INFRAESTRUCTURA BÁSICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se ejecutan diferentes iniciativas destinadas a financiar la refacción y/o ampliación de viviendas recuperables (cuyos propietarios no están en condiciones económicas de hacerlo); la provisión de equipamiento comunitario y de infraestructura básica en aquellas áreas no cubiertas por otros sistemas de provisión de servicios y la, construcción de viviendas en aquellos lugares donde no llegan los programas federales de vivienda con financiamiento directo a municipios y comunas rurales.

Los destinatarios de estas iniciativas son: hogares con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas y hogares con grandes deficiencias bioambientales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	248
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	204
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	388
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional Terminada	10.460
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	565
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	8
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	194
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	417
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional en Construcción	38.980
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	2.197
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto en Ejecución	436

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Mejoramiento Habitacional "MEJOR VIVIR"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.320.994.142
02	Desarrollo de la Infraestructura Básica y Obras Complementarias	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	191.108.606
77	Acciones de Mejoramiento Habitacional en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	71.264.285
78	Desarrollo de la Infraestructura Urbana en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	5.987.345
TOTAL:			1.589.354.378

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.589.354.378
Transferencias	1.589.354.378
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	310.369.759
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.278.984.619

PROGRAMA 45
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DEL HÁBITAT

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad del programa se centra en: el mejoramiento del hábitat a través de proyectos integrales, teniendo como componente principal para su ejecución la participación comunitaria y la autogestión.

Adicionalmente, se contemplan los planes de viviendas destinados a dar una respuesta ante situaciones de emergencias climáticas, sísmicas o de otras índoles, como así también a habitantes rurales y aborígenes.

Asimismo, se prevé la construcción de centros integradores comunitarios, siendo los mismos un motor de las políticas sociales de atención primaria de salud y desarrollo social a escala municipal o provincial.

Entre los mecanismos destinados a la ejecución de estas iniciativas se destaca, la constitución de cooperativas de trabajo formadas fundamentalmente por beneficiarios de los planes sociales de empleo, que de ese modo ingresan al mercado laboral percibiendo no un subsidio sino el pago por su trabajo.

Cabe destacar, que estas acciones, se desarrollan en el marco de una política de fortalecimiento del hábitat destinada a consolidar a la población en su lugar de origen, y así evitar la migración hacia las periferias de los centros urbanos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Centros Integradores Comunitarios con Cooperativas de Trabajo	Centro Integrador Terminado	29
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	199
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional Terminada	883
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	1.391
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	1.078
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	1.025
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Centros Integradores Comunitarios con Cooperativas de Trabajo	Centro Integrador en Ejecución	21
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional en Construcción	1.506
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	917
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	5.501
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda en Construcción	4.916
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto en Ejecución	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Integración Sociocomunitaria	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.210.431.853
02	Iniciativas Sociales para el Desarrollo Habitacional	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	64.413.546
77	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional a partir de Iniciativas de Integración Socioeconómica en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	33.945.742
TOTAL:			1.308.791.141

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.308.791.141
Transferencias	1.308.791.141
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	134.439.532
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.174.351.609

PROGRAMA 46

URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad, resolver la situación habitacional y ambiental de villas y asentamientos precarios a través de la urbanización o localización de las familias que se encuentren en terrenos que no sean aptos para el uso residencial.

Entre las acciones a realizar a través de este programa se contempla:

- La construcción de viviendas nuevas para permitir la apertura de la red vial y/o reemplazar viviendas cuyas características las hacen irrecuperables.
- El mejoramiento de las viviendas existentes.
- La ejecución de obras de infraestructura básica, contemplando redes cloacales y de provisión de agua potable, electricidad y gas.
- La apertura de calles internas y obras complementarias para el mejoramiento del hábitat.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	800
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	3.669
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	2.806
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	25.132

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	565.235.394
77	Acciones para la Construcción de Viviendas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	501.899.196
78	Acciones de Mejoramiento Habitacional en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	29.711.462
79	Desarrollo de Infraestructura Urbana y Complementaria en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	152.183.254
TOTAL:			1.249.029.306

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.249.029.306
Transferencias	1.249.029.306
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.249.029.306

PROGRAMA 50
FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE
OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, que a través de un sistema de gestión por obras, por convenios, actúan como comitentes.

Por medio de esta modalidad, se ejecutan obras de mejoramiento de circulación urbana, ampliación, terminación o refacción de la infraestructura social básica (salud, educación y cultura), construcción y/o ampliación de desagües pluviales, mejoramiento y/o construcción de pavimento urbano, obras de alumbrado público, las cuales tienen un fuerte impacto en el desarrollo local, dinamiza el empleo y favorece al fortalecimiento de la economía regional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	22.166.816
02	Planificación y Programación de Proyectos y Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	209.678
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	57.908.000
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Subsecretaría de Obras Públicas	731.632.921
06	Asistencia Financiera para Hospitales - Préstamo Reino de España	Subsecretaría de Obras Públicas	1.587.497
77	Asistencia Financiera para Obras en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Obras Públicas	27.347.582
Proyectos:			
13	Escuela Nacional de Náutica	Subsecretaría de Obras Públicas	200.000
TOTAL:			841.052.494

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	841.052.494
Gastos en Personal	12.096.424
Personal Permanente	5.931.984
Servicios Extraordinarios	264.046
Asistencia Social al Personal	103.073
Beneficios y Compensaciones	120.000
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Personal contratado	5.080.075
Bienes de Consumo	270.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	91.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	2.000
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	137.000
Servicios No Personales	9.439.070
Servicios Básicos	49.000
Alquileres y Derechos	981.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.489.070
Servicios Comerciales y Financieros	532.000
Pasajes y Viáticos	884.000
Otros Servicios	486.000
Bienes de Uso	612.000
Construcciones	200.000
Activos Intangibles	412.000
Transferencias	818.635.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	131.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.277.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	942.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	809.285.000

PROGRAMA 58
ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE
COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones tendientes a elaborar, proponer y ejecutar políticas en el ámbito de las comunicaciones y actividades postales de la Nación, como así también al desarrollo y la supervisión de un marco regulatorio que este acorde con los requerimientos actuales y en pos de satisfacer las necesidades de la comunidad.

Para ello se prevé:

- Analizar los diferentes avances tecnológicos que puedan determinar la adecuación de políticas inherentes a su competencia.
- Afianzar el efectivo ejercicio de la Secretaría de Comunicaciones como autoridad de aplicación de las normas vinculadas con las telecomunicaciones y actividades postales, analizando y actualizando el cuerpo normativo, facilitando así, el cumplimiento de los mismos.
- Eliminar los obstáculos que se oponen al conocimiento, a la participación de la comunidad y al acceso a oportunidades económicas de los sectores más relegados de la sociedad a través del uso de las Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's).
- Incrementar el accionar Político – Técnico ante los organismos internacionales de telecomunicaciones y actividades postales con el fin de, obtener influencia en ámbitos donde se traten temas de interés para la administración de nuestro país.
- Desarrollar actividades vinculadas a la administración, control y gestión del espectro radioeléctrico.

Adicionalmente, se prevé continuar con las acciones tendientes a lograr la inclusión digital de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad, como así también a aquellas comunidades de escasa demografía o con desfavorable localización geográfica, con el propósito que accedan a la sociedad de la información y el conocimiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.054.266
Gastos en Personal	4.365.266
Personal Permanente	2.883.673
Asistencia Social al Personal	51.210
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	995.410
Personal contratado	384.973
Bienes de Consumo	127.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.000
Otros Bienes de Consumo	70.000
Servicios No Personales	8.650.000
Servicios Básicos	30.000
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.650.000
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	500.000
Bienes de Uso	1.750.000
Maquinaria y Equipo	1.750.000
Transferencias	10.162.000
Transferencias al Exterior	10.162.000

PROGRAMA 59 FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DIGITAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MPFIPYS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo acciones asociadas a la implementación del “Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre” (SATVD-T); del Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”; y el Plan Igualdad Cultural.

La implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre contempla; la creación de la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre tanto en, materia de transmisión y de recepción fomentando la producción nacional y la generación de empleo, como así también, cumplimentando y fomentando según lo dispuesto en la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Adicionalmente, en el marco de la implementación de Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre se contempla el desarrollo del Plan Operativo de Fomento y Promoción de Contenidos que tiene, entre sus principales lineamientos: el fomento y promoción a la producción de contenidos audiovisuales para la Televisión Digital Abierta; actividades de capacitación; la implementación del laboratorio de investigación y desarrollo de tecnologías audiovisuales digitales; el desarrollo de polos de investigación y perfeccionamiento de tecnologías audiovisuales digitales; implementación y el impulso del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA); la promoción del Banco Interregional de Contenidos de Alcance Universal; la planificación del Árbol de Contenidos Universales (ACUA); y la articulación, el desarrollo y la promoción de señales digitales públicas y de gestión privada sin fines de lucro.

Por otra parte, el Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada” creado por Decreto N° 1.552/2010 posee entre sus ejes estratégicos la inclusión digital; el fomento a la producción de contenidos y aplicaciones locales; la implementación de servicios de gobierno electrónico en la Administración Pública Nacional; la instalación de puntos de acceso digital y telecentros de gestión comunal; el impulso a las iniciativas de financiación de investigación, desarrollo e inversión en TICs; la administración del espectro radioeléctrico; el relevamiento de la capacidad de producción nacional de infraestructura y equipamiento de telecomunicaciones; el análisis y la evaluación de propuestas para los programas del Servicio Universal; el desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica; la utilización de infraestructura compartida entre el Estado Nacional y las Provincias y la potenciación de la complementariedad con la infraestructura privada existente en telecomunicaciones.

Por último, en el ámbito de este programa, se contemplan las acciones necesarias para la ejecución del Plan Nacional de Igualdad Cultural, cuyo propósito es desarrollar la infraestructura, la tecnología y la conectividad necesaria que permitan crear condiciones de igual de oportunidad en la producción, el acceso a las culturas y bienes culturales del país de forma federal e inclusiva a todos los habitantes del país en igualdad de condiciones. Los ejes estratégicos llevados a cabo por el plan son: la integración digital de espacios culturales de la Red Federal de Cultura Digital, infraestructura asociada a la preservación, revalorización y ampliación del patrimonio cultural, promoción y estímulo a la innovación en las artes y las industrias culturales, desarrollo, implementación, coordinación y administración del Centro Cultural del Bicentenario.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Contenidos Audiovisuales	Hora Producida	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones para la Implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital	Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre	265.876.657
02	Apoyo al Desarrollo de Iniciativas en Telecomunicaciones - Plan Argentina Conectada	Comisión de Planificación y Coordinación de Estrategia	262.364.080
03	Acciones para la Implementación del Plan Nacional Igualdad Cultural	Comisión de Planificación y Coordinación de Estrategia	45.500.000
TOTAL:			573.740.737

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	573.740.737
Bienes de Consumo	1.350.334
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.350.334
Servicios No Personales	39.578.000
Servicios Técnicos y Profesionales	39.578.000
Bienes de Uso	267.180.403
Maquinaria y Equipo	88.203.403
Obras de Arte	178.977.000
Transferencias	265.632.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	140.000.000
Transferencias al Exterior	115.632.000

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COMBUSTIBLES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se desarrollan las acciones tendientes al control, promoción y regulación de la política de hidrocarburos, biocombustibles y otros combustibles en cada una de sus etapas, procurando la protección del medio ambiente.

Adicionalmente, se concentran las acciones destinadas a incrementar la oferta de gas y su transporte; la exploración y explotación de yacimientos, la extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados y el desarrollo de combustibles alternativos, a fin de satisfacer el continuo incremento de la demanda de energía.

Por otra parte, en el marco de este programa, se concretan las transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (Ley N° 25.565) y al Fondo Fiduciario para Atender las Necesidades del Gas Licuado de Petróleo (G.L.P) de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural (Ley N° 26.020).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos	Proyecto Financiado	3

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Combustibles	62.987.376
02	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	614.076.604
03	Acciones para el Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado - Garrafa para Todos	Subsecretaría de Combustibles	1.654.968.751
TOTAL:			2.332.032.731

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.332.032.731
Gastos en Personal	3.228.376
Personal Permanente	2.456.130
Asistencia Social al Personal	115.000
Beneficios y Compensaciones	60.000
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Bienes de Consumo	229.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	72.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	105.000
Otros Bienes de Consumo	26.000
Servicios No Personales	59.530.000
Servicios Básicos	17.000
Alquileres y Derechos	834.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000
Servicios Técnicos y Profesionales	57.105.000
Servicios Comerciales y Financieros	492.000
Pasajes y Viáticos	1.036.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	22.000
Transferencias	2.269.045.355
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.870.044.353
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	399.001.002

PROGRAMA 74

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es: formular una política de energía eléctrica, adoptando un rol de fijación de políticas y regulación de las mismas, destacándose: el dictado de políticas en materia de energía eléctrica, el monitoreo del comportamiento del mercado, el dictado y la modificación de normas, la constitución de recursos de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador.

Entre las distintas acciones que se desarrollarán en este programa se contempla, la ejecución del Plan Energético Nacional, teniendo como objetivo esencial, incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, a fin de, satisfacer el continuo aumento de la demanda energética.

Adicionalmente, se prevé continuar con las tareas de integración con países limítrofes; la formulación e implementación de políticas de eficiencia energética, el desarrollo energético y el uso adecuado de recursos renovables.

Estas iniciativas permitirán garantizar:

- La universalización de los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- El desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, facilitando la igualdad de oportunidades a los actores sociales individuales y colectivos.
- La evolución de la tecnología y de los recursos energéticos.
- La integración de mercados nacionales y regionales.
- La continuidad de las políticas de concientización del uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- La preservación del medio ambiente en el marco del protocolo de Kyoto y subsiguientes compromisos internacionales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	8

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría Energía Eléctrica	4.982.266
02	Ejecución de Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	970.674.141
09	Acciones de Sustentabilidad - Suministro de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	32.870.036.000
13	Ejecución de Estudios en el Sector Energético (CAF N° 6567)	Subsecretaría Energía Eléctrica	29.955.000
TOTAL:			33.875.647.407

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.875.647.407
Gastos en Personal	3.948.207
Personal Permanente	2.967.505
Servicios Extraordinarios	169.744
Asistencia Social al Personal	153.712
Beneficios y Compensaciones	60.000
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Bienes de Consumo	145.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.941
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.000
Productos Metálicos	9.000
Otros Bienes de Consumo	39.059
Servicios No Personales	1.050.000
Servicios Básicos	26.000
Alquileres y Derechos	570.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
Servicios Técnicos y Profesionales	223.000
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	116.000
Otros Servicios	9.000
Bienes de Uso	49.000
Maquinaria y Equipo	40.000
Activos Intangibles	9.000
Transferencias	33.870.455.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.941.991.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	500.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	13.165.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	415.299.000

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA
(BIRF Nº 7617)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas principalmente a; la reducción del consumo eléctrico mediante el uso racional y eficiente de la energía; como así también, al suministro de energía eléctrica a poblaciones rurales, mediante la instalación de paneles solares, equipos eólicos y mini redes, logrando un menor impacto ambiental.

Con el propósito de cumplir los objetivos anteriormente mencionados, se financian las iniciativas vinculadas a las siguientes líneas de acción:

- Plan Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía “PRONUREE” cuyo propósito es: contribuir y mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía; destacándose el recambio de luminarias en el alumbrado público municipal.
- El Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales “PERMER” destinado a, garantizar el suministro de energía eléctrica a poblaciones rurales a través de, fuentes de energías renovables.
- El Proyecto de Eficiencia Energética cuyo objetivo es, hacer más eficiente el suministro y el uso de la energía en nuestro país, reduciendo el costo para los consumidores y contribuyendo a la sustentabilidad del sector energético en el largo plazo.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Recambio de Alumbrado Público en Municipios	Municipio Asistido	49

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones para Fomentar el Uso de Lámparas de Bajo Consumo Usuarios Residenciales	Secretaría de Energía	108.954.000
03	Acciones Uso Racional y Eficiente de la Energía en Organismos Públicos	Secretaría de Energía	43.500.000
06	Eficiencia Energética (GEF)	Dirección Nacional de Promoción	49.821.662
07	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales BIRF N° 7617 (PERMER II)	Unidad Ejecutora de Préstamo	29.179.000
TOTAL:			231.454.662

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	231.454.662
Gastos en Personal	316.000
Personal contratado	316.000
Bienes de Consumo	393.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	393.000
Servicios No Personales	27.000.162
Servicios Técnicos y Profesionales	26.620.162
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	330.000
Bienes de Uso	130.000
Maquinaria y Equipo	130.000
Transferencias	203.615.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	28.103.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	32.012.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	43.500.000

PROGRAMA 77

**ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE ALTA
TENSIÓN (BID N° 1764 Y N° 2514 Y CAF N° S/N, N° 6566 Y N° 6966)**

UNIDAD EJECUTORA

**COMITÉ ADMINISTRATIVO PARA EL FONDO FIDUCIARIO DE
TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en Extra Alta Tensión, destinada al abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas; así como también, a los sistemas de transporte en Media y Baja Tensión, buscando mejorar la calidad y seguridad del servicio.

Estas obras integran el Plan Energético Nacional cuyo objetivo principal es: incrementar la oferta en materia de suministro de energía eléctrica, como así también el transporte en extra alta tensión.

Entre las iniciativas a financiarse durante 2014, se destacan:

- El Programa de Transmisión Eléctrica del Norte Grande, a través del cual se consolidará la ejecución de los sistemas de transmisión y subtransmisión provincial y regional de dicha zona del país.
- La interconexión Pico Truncado - Río Gallegos- Río Turbio.
- Obras de ampliación del Sistema Transporte a financiarse a través del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, el cual, se asiste financieramente por medio de este programa.
- La interconexión eléctrica que conectará la estación transformadora de Rincón Santa María y la estación transformadora Resistencia.

A su vez, se prevé la financiación de obras de infraestructura en los sistemas regionales de transporte en 132 kv, comprendidas en el Plan Federal II.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	1.042.750.079
05	Línea Alta Tensión NEA - NOA (BID N° 1764/OC)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	260.740.000
06	Obras Complementarias de Baja y Mediana Tensión (CAF N° 6566)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	211.982.810
07	Línea Alta Tensión de 500 kv Pico Truncado-Río Turbio-Río Gallegos- Calafate (CAF N° 6966)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	149.410.281
08	Ejecución de Obras de Abastecimiento de Energía Eléctrica (BID N°2514)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	218.940.778
09	Línea de Alta Tensión Rincón Santa María - Resistencia (CAF N°S/N)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	273.500.339
TOTAL:			2.157.324.287

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.157.324.287
Gastos en Personal	1.108.000
Personal contratado	1.108.000
Servicios No Personales	18.520.000
Servicios Básicos	720.000
Alquileres y Derechos	600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	15.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	400.000
Pasajes y Viáticos	1.200.000
Bienes de Uso	300.000
Maquinaria y Equipo	300.000
Transferencias	2.137.396.287
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.282.921
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.071.363.287
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.042.750.079

PROGRAMA 78
DESARROLLO ENERGÉTICO PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado, a la distribución de los recursos específicos que recauda la Secretaría de Energía por aplicación de las Leyes Nº 15.336, Nº 23.966, Nº 24.065, Nº 25.019 y Nº 26.190, correspondientes al Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, el Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar, todos ellos administrados por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE), más la recaudación específica de la Ley Nº 23.681, destinada a la provincia de Santa Cruz.

Estos mecanismos permiten nivelar diferentes realidades de los mercados eléctricos ocasionados a raíz de la estructura y composición de los mercados eléctricos provinciales; la necesidad de prestar el servicio en áreas con generación aislada; o las dispares situaciones de vinculación con el Mercado Eléctrico Mayorista.

Entre las Asignaciones comprendidas en este programa se destacan:

- El Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), que tiene como objetivo financiar la realización de obras para generación, subtransmisión y distribución urbana y rural como así también, la adquisición de materiales, respondiendo a las necesidades de desarrollo energético provinciales, conforme a las particularidades de los mercados atendidos en cada jurisdicción.
- El Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT), destinado a compensar las diferencias de costos que se generan en las distintas economías de escalas de los mercados eléctricos regionales.
- El Fondo Eólico a través del cual se, promueve la actividad de este tipo de generación por sistemas eólicos, la generación por equipos fotovoltaicos solares, geotérmica, mareomotriz, biomasa y sistemas hidroeléctricos hasta 30 MW de potencia, que vuelquen su energía en el Mercado Mayorista y/o destinados a la prestación de servicios públicos.
- La asistencia financiera a la provincia de Santa Cruz que permite, a los usuarios del servicio público de electricidad disponer de tarifas equivalentes a las que gozan los usuarios del resto del país que se encuentran abastecidos desde el Sistema Argentino de Interconexión (SADI), hasta tanto esa importante zona geográfica quede interconectada totalmente al Sistema Argentino de Interconexión.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Secretaría de Energía	606.682.477
02	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT60%	Secretaría de Energía	303.333.396
03	Energía Eólica	Secretaría de Energía	3.718.000
04	Cumplimiento Ley N° 23.681 - Santa Cruz	Secretaría de Energía	35.000.000
TOTAL:			948.733.873

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	948.733.873
Servicios No Personales	8.886.000
Servicios Básicos	80.000
Pasajes y Viáticos	8.806.000
Bienes de Uso	1.386.000
Maquinaria y Equipo	976.000
Activos Intangibles	410.000
Transferencias	918.764.872
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.718.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	338.333.396
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	576.713.476
Activos Financieros	19.697.001
Préstamos a Largo Plazo	19.697.001

PROGRAMA 83
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRODUCTIVA (BID N°
2185, N° 2929, N° 2655 Y N° S/N Y CAF N° 7352, N° S/N Y N° 8026)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a favorecer al desarrollo y la competitividad de las provincias argentinas, mediante la financiación de la ejecución de obras prioritarias de la red vial provincial como así también, al fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Direcciones Provinciales de Vialidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones de Infraestructura Vial Productiva (BID N° 2185/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	48.825.628
03	Acciones para el Desarrollo Vial Regional (CAF N° 7352/2011)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	46.422.386
04	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva II (BID N° 2655/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	146.268.000
05	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa II (CAF N° 8026)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	210.420.000
06	Acciones para el Desarrollo de Obras Municipales (BID 2929/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	52.500.000
07	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva Etapa III (BID S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	15.641.000
08	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa III (CAF S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	39.855.000
TOTAL:			559.932.014

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	559.932.014
Gastos en Personal	5.451.000
Personal contratado	5.451.000
Bienes de Consumo	2.038.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.030.100
Otros Bienes de Consumo	8.000
Servicios No Personales	29.995.180
Servicios Técnicos y Profesionales	29.045.180
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	780.000
Otros Servicios	70.000
Bienes de Uso	10.200.000
Maquinaria y Equipo	10.200.000
Transferencias	512.247.734
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	512.247.734

PROGRAMA 85

**ACCIONES HÍDRICAS Y VIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRADOR
DEL NORTE GRANDE (BID N° 1843, N° 1851, N° 2776 Y AMPLIACIÓN
2698, CAF N° 6568, N° 7864, N° 8028 Y N° S/N Y BIRF N° 7991, N°
7992, N°8032 Y N° S/N)**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se busca disminuir las asimetrías de las provincias del Norte Grande con el resto del país para lo cual, se han definido acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

En términos específicos, respecto a las acciones hídricas se prevé: resolver problemas de inundaciones; mejorar la oferta de agua potable en cantidad y calidad a través, de la construcción de pozos para extracción de agua subterránea, acueductos, plantas potabilizadoras y redes de distribución; mejorar las condiciones sanitarias y aumentar la cobertura del servicio a través de la ampliación de las redes cloacales y de plantas de tratamiento de aguas servidas en la Región del Norte Grande.

Respecto a la infraestructura vial, se busca mejorar de manera sostenible las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de las vías prioritarias de la red vial nacional y vías conectoras de la red vial provincial en el Norte Grande, representando mayores beneficios económicos y sociales para la región.

A su vez, se prevé financiar pequeñas obras de saneamiento, drenaje urbano, pavimentación, mejoramiento de calles y accesos; y obras de arquitectura, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la infraestructura básica municipal de las provincias que componen esta región.

Por último, se contempla el financiamiento de las obras correspondientes a la construcción de un azud sobre el río Salado, en el territorio de la provincia de Santiago del Estero, el cual contemplará las obras de toma y canal de enlace a los sistemas de embalses Figueroa y Canal de Dios.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	7.695.000
02	Emprendimientos Hídricos del Norte Grande (BID N° 1843/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	68.583.932
03	Emprendimientos Viales del Norte Grande - (BID N° 1851/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	479.410.551
04	Ejecución de Obras Múltiples en Municipios - (CAF N° 6568)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	64.917.124
05	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BIRF N° 7992)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	379.081.317
06	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial del Norte Grande (BIRF N° 7991)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	568.559.571
07	Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	358.756.692
08	Desarrollo de Obras de Infraestructura Vial - (BID AMPLIACIÓN N° 2698)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	254.869.400
09	Ejecución de Obras Múltiples en Municipios - Etapa II CAF N° 7864	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	95.575.864
10	Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	480.437.500
11	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica (CAF N° 8028)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	27.359.856

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
12	Ejecución de Obras de Infraestructura Múltiple en Municipios Etapa III (CAF S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	28.400.000
13	Ejecución de Obras Hídricas sobre el Río Salado	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	250.000.000
15	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande Etapa III (BIRF S/ N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	430.000
16	Ejecución de Obras de Pavimentación, Recuperación y Mantenimiento de Rutas Provinciales (BIRF S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	75.000
19	Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF S/N)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	60.000
TOTAL:			3.064.211.807

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.064.211.807
Gastos en Personal	7.695.000
Personal contratado	7.695.000
Bienes de Consumo	337.650
Productos de Papel, Cartón e Impresos	62.163
Otros Bienes de Consumo	275.487
Servicios No Personales	8.842.250
Servicios Básicos	93.750
Alquileres y Derechos	687.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	256.250
Servicios Técnicos y Profesionales	5.234.050
Servicios Comerciales y Financieros	1.413.426
Pasajes y Viáticos	1.042.899
Otros Servicios	114.375
Bienes de Uso	52.838.250
Maquinaria y Equipo	52.838.250
Transferencias	2.994.498.657
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.994.498.657

PROGRAMA 86
APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN
MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FEDERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, asistir en los procesos de planificación, diseño y ejecución de obras públicas de infraestructura de carácter urbano en el ámbito municipal, bajo la modalidad de transferencias de recursos a los organismos comitentes involucrados.

Entre las acciones llevadas a cabo se contempla, la evaluación del impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general, en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes, a los fines de que la comuna a través de la ejecución de estas obras brinde una mejor calidad de vida a sus vecinos, por la obra misma en sí, como también, en la incorporación de mano de obra directa e indirecta que la ejecución de ésta necesita.

Las acciones del programa contemplan, la asistencia para la realización de obras públicas de equipamiento urbano y comunitario, construcción y refacción de infraestructura urbana, construcción y repavimentación de obras de pavimentación urbana y obras menores de infraestructura de transporte.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	2.971.594
02	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Económica	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	1.256.000
03	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	180.135.000
77	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	20.000.000
TOTAL:			204.362.594

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	204.362.594
Gastos en Personal	2.438.594
Personal Permanente	1.205.355
Asistencia Social al Personal	102.178
Beneficios y Compensaciones	60.000
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Personal contratado	473.815
Bienes de Consumo	5.000
Otros Bienes de Consumo	5.000
Servicios No Personales	540.000
Alquileres y Derechos	36.000
Servicios Técnicos y Profesionales	482.000
Pasajes y Viáticos	22.000
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000
Transferencias	201.369.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	201.369.000

PROGRAMA 88

**APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
UNIVERSITARIA (CAF N° 6570 Y N° S/N)**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se brinda asesoramiento técnico y asistencia financiera a distintas universidades nacionales a fin de realizar diferentes obras: ampliaciones, remodelaciones, recuperaciones y construcciones edilicias para el normal funcionamiento de las distintas casas de altos estudios, bajo un sistema de gestión por convenios.

Las acciones desarrolladas en este programa comprenden: la supervisión general del proceso desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

Estas iniciativas se realizan debido a la falta de mantenimiento, a la necesidad de ampliación y mejora de la infraestructura universitaria, de acuerdo al volumen de estudiantes albergados en dichas casas de altos estudios.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Universidad Asistida	35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria (CAF N° 6570)	Subsecretaría de Obras Públicas	32.817.735
02	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Subsecretaría de Obras Públicas	92.067.040
03	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II (CAF N° S/N)	Subsecretaría de Obras Públicas	83.844.694
77	Asistencia Financiera para Obras en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Obras Públicas	22.191.960
TOTAL:			230.921.429

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	230.921.429
Gastos en Personal	968.570
Personal contratado	968.570
Bienes de Consumo	62.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.000
Otros Bienes de Consumo	36.400
Servicios No Personales	373.000
Servicios Básicos	13.000
Alquileres y Derechos	6.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.000
Servicios Comerciales y Financieros	80.500
Pasajes y Viáticos	234.000
Transferencias	229.517.459
Transferencias a Universidades Nacionales	229.517.459

PROGRAMA 89

**ACCIONES PARA "MÁS ESCUELAS, MEJOR EDUCACIÓN" (BID N° 1345,
N° 1966 Y N° 2424 Y S/N Y CAF N° 7908)**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es, apoyar financieramente a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mejoramiento de la infraestructura escolar de establecimientos educativos en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, como así también, en escuelas especiales y técnicas, contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares a nivel nacional.

Las iniciativas desarrolladas a través de este programa, contemplan la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa para cubrir la demanda de infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Asimismo serán objeto del financiamiento por parte del programa, aquellos edificios escolares existentes cuyas deficiencias físico-funcionales sean de tal magnitud que no aseguren la habitabilidad y el espacio físico adecuado para la actividad escolar.

El programa cubrirá la demanda proveniente de todos los niveles educativos (Inicial, Primaria y Secundaria) como así también, de enseñanza especial y técnica, focalizando su desarrollo en la población de mayor riesgo social y educativo.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Escuelas	Escuela Construida	76

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 700 Escuelas (BID N° 1345)	Unidad Ejecutora de Préstamo	8.707.620
02	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 1000 Escuelas (BID N° 1966/OC-2)	Unidad Ejecutora de Préstamo	2.662.485
03	Acciones de Infraestructura Escolar (BID N° 2424)	Unidad Ejecutora de Préstamo	100.323.102
04	Infraestructura Escolar Especial (CAF N° 7908)	Unidad Ejecutora de Préstamo	241.306.138
05	Ejecución de Obras de Infraestructura Escolar - III Tramo (BID S/N)	Unidad Ejecutora de Préstamo	480.225.000
78	Desarrollo de Infraestructura Escolar en la Cuenca Matanza-Riachuelo (BID N° 2424)	Unidad Ejecutora de Préstamo	3.659.275
TOTAL:			836.883.620

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	836.883.620
Gastos en Personal	8.707.620
Personal contratado	8.707.620
Bienes de Consumo	234.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	109.500
Otros Bienes de Consumo	125.000
Servicios No Personales	8.941.480
Servicios Básicos	212.992
Alquileres y Derechos	2.177.248
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	645.920
Servicios Técnicos y Profesionales	4.145.000
Servicios Comerciales y Financieros	984.820
Pasajes y Viáticos	775.500
Bienes de Uso	110.000
Maquinaria y Equipo	110.000
Transferencias	818.890.020
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	818.890.020

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES
BINACIONALES (BID N° 2048 Y N° 2613 Y CAF N° 4724, N° 8086, N°
8083 Y N° 8079)**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y
SERVICIOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de este Programa se asisten financieramente a distintas empresas públicas a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas en materia de políticas de agua potable y saneamiento, comunicaciones y energía.

En materia de agua potable y saneamiento, se contempla la asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) para la ejecución de obras infraestructura destinadas a mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense, con el fin de contribuir con el bienestar de la población.

Respecto a las políticas de comunicaciones, se contemplan las transferencias a la empresa Argentina de Soluciones Satelitales (AR-SAT) destinadas al desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino.

Por último se incluye la asistencia financiera al Ente Binacional Yacyretá, para la ejecución de las obras viales de Integración entre Argentina y Paraguay; y a Nucleoeléctrica Argentina S.A., para la ejecución de las obras destinadas a prolongar la vida útil de la Central Atómica de Embalse.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo al Sector de Agua Potable y Saneamiento (BID N° 2048)	Secretaría de Obras Públicas	192.326.918
07	Apoyo para la Integración Vial Argentina y Paraguay (CAF N° 4724)	Secretaría de Energía	203.071.000
08	Apoyo para la Extensión de la Vida Útil de la Central de Embalse (CAF N° 8086)	Secretaría de Energía	292.300.000
10	Apoyo al Sector Agua y Saneamiento (BID N° 2613/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	258.266.000
11	Apoyo para la Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable (CAF N° 8083)	Secretaría de Obras Públicas	93.040.000
12	Apoyo al Desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones – Etapa 2 (CAF N° 8079)	Secretaría de Comunicaciones	135.000.000
79	Apoyo para la Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable en el Ámbito de la Cuenca Matanza – Riachuelo (CAF N° 8083)	Secretaría de Obras Públicas	55.352.000
TOTAL:			1.229.355.918

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.229.355.918
Transferencias	1.229.355.918
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.229.355.918

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**

DESCRIPCIÓN

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, del Instituto Nacional del Agua, de la Dirección Nacional de Vialidad, del Tribunal de Tasaciones de la Nación, del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, del Servicio Geológico Minero Argentino, del Organismo Regulador de Seguridad de Presas y del Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.419.867.842
Gastos Figurativos	21.419.867.842
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.198.643.990
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	18.221.223.852